



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 -2015/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB 2015

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 019-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 019-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 95'595,135.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago de dos (02) horas adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'728,730.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento del pago de dos (02) horas adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral, en un total de (1,887) PEAS; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 019-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 -2015/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB 2015

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 019-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 2'728,730.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, para ser destinados al financiamiento del pago de dos (02) horas adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral, en un total de (1,887) PEAS; con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
PRESIDENCIA  
GUSTAVO ALVAREZ ORÉ  
PRESIDENTE REGIONAL

**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 Decreto Supremo N° 019-2015-EF

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	PEA	T/T	G	CREDITO
<b>300. REGION HUANCVELICA-EDUCACION</b>				<b>994,959</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>994,959</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				994,959
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				994,959
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	679	2	1	994,959
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>002. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>				<b>553,211</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>553,211</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				553,211
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				553,211
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	389	2	1	553,211
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>005. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>				<b>195,663</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>195,663</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				195,663
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				195,663
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	135	2	1	195,663
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>006. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>				<b>242,800</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>242,800</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				242,800
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				242,800
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	169	2	1	242,800
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>007. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>				<b>186,576</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>186,576</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				186,576
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				186,576
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	131	2	1	186,576
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>008. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>				<b>263,144</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>263,144</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				263,144
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				263,144
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	183	2	1	263,144
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*[Firma]*  
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

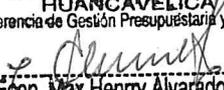
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

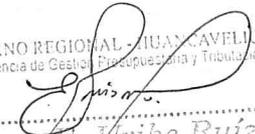
*[Firma]*  
 Juan E. Uribe Ruiz  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
Decreto Supremo N° 019-2015-EF

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	PEA	T/T	G	CREDITO
<b>307. GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES</b>				<b>292,377</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>292,377</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS				292,377
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE				292,377
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	201	2	1	292,377
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0105 EDUCACION SECUNDARIA				
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1887</b>			<b>2,728,730</b>

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA**  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA**  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Juan E. Uribe Ruiz  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO